

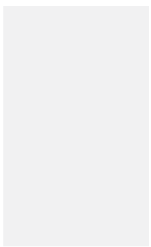


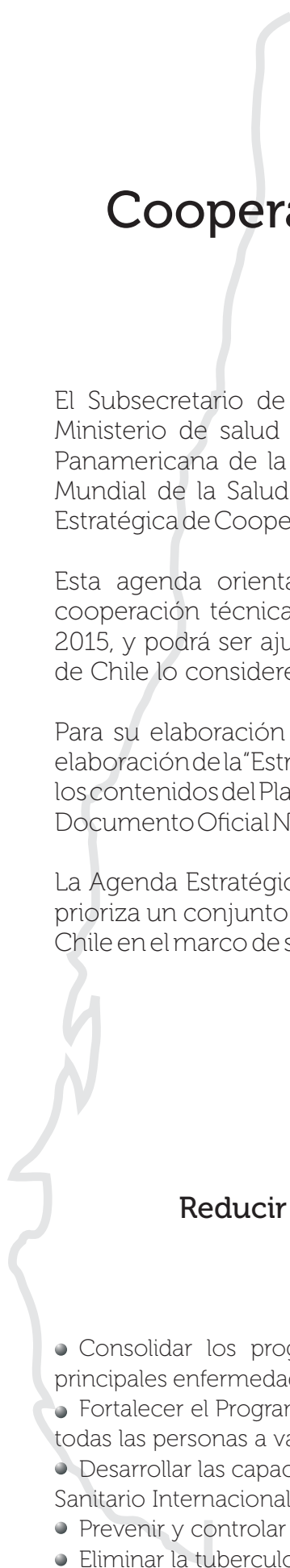
AGENDA ESTRATÉGICA

COOPERACIÓN TÉCNICA

DE LA OPS/OMS CON

CHILE 2011-2014





Agenda Estratégica Cooperación Técnica De La OPS/OMS con Chile 2011-2014

El Subsecretario de Redes Asistenciales, Dr. Luis Castillo, en representación del Ministerio de salud de la República de Chile y la Directora de la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Dra. Mirta Roses, suscriben la presente “Agenda Estratégica de Cooperación Técnica de la OPS/OMS con Chile para los años 2011-2014”.

Esta agenda orientará la elaboración e implementación de los programas de cooperación técnica de OPS/OMS con Chile para los bienios 2012-2013 y 2014-2015, y podrá ser ajustada en cualquier momento que el Gobierno de la República de Chile lo considere conveniente

Para su elaboración se ha tenido en consideración los resultados del proceso de elaboración de la “Estrategia de Cooperación con el País”, promovida por la OPS y la OMS, los contenidos del Plan Nacional de Salud 2011-2020 del Ministerio de Salud de Chile y el Documento Oficial No. 328 de la OPS/OMS denominado “Plan Estratégico 2008 – 2012”.

La Agenda Estratégica que se suscribe contiene once (11) objetivos. Cada objetivo prioriza un conjunto de temas que son los de mayor relevancia para el Gobierno de Chile en el marco de sus políticas y programas y acorde a la situación nacional de salud.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Reducir la carga sanitaria de las enfermedades transmisible y contribuir a disminuir su impacto social y económico.

- Consolidar los programas nacionales y regionales de prevención y control de las principales enfermedades transmisibles que afectan a la población, incluyendo las zoonosis.
- Fortalecer el Programa Nacional de Inmunizaciones y garantizar el acceso equitativo de todas las personas a vacunas de calidad.
- Desarrollar las capacidades necesarias para la adecuada implementación del Reglamento Sanitario Internacional.
- Prevenir y controlar la epidemia de VIH/SIDA en el país.
- Eliminar la tuberculosis como problema de salud pública.

Reducir la morbilidad, la discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónicas no transmisibles, trastornos mentales, violencia y traumatismos.

- Elaborar y ejecutar políticas, estrategias y normas referentes a las enfermedades crónicas no transmisibles, los trastornos mentales, la violencia y los traumatismos.
- Disminuir la morbilidad, y la mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles, con énfasis en: hipertensión arterial, diabetes, enfermedad renal crónica, cáncer, enfermedad respiratoria crónica, enfermedades buco dentales y trastornos auditivos y visuales.
- Prevenir los trastornos mentales y mejorar la calidad de la atención psiquiátrica.
- Promover la coordinación intersectorial para la prevención de los traumatismos ocasionados por el tránsito.
- Fortalecer las políticas y estrategias para la disminución de la violencia en todas sus manifestaciones, con énfasis en la violencia intrafamiliar.
- Fortalecer las políticas y programas de atención integral a las personas con discapacidades.

Reducir los factores de riesgo asociados a la carga de enfermedad, a través del desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables.

- Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de políticas, planes y estrategias de promoción de la salud, con enfoque de determinantes sociales y de ámbitos saludables.
- Promover un adecuado régimen alimenticio y la actividad física.
- Prevenir y controlar el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias.
- Promover alianzas con organizaciones de la sociedad civil y otros sectores a favor de la iniciativa "Elige Vivir Sano".

Reducir la mortalidad, morbilidad y mejorar la salud de las personas a lo largo del ciclo vital.

- Consolidar los logros alcanzados en salud materna, del recién nacido y del niño y continuar promoviendo estrategias efectivas para la alimentación del lactante y niño pequeño.
- Impulsar políticas y estrategias en materia de salud sexual y reproductiva, y salud integral de los adolescentes y jóvenes.
- Elaborar e implementar políticas y planes para la disminución de la mortalidad por accidentes del trabajo y la incapacidad laboral por enfermedades profesionales.
- Promover el envejecimiento activo y saludable.

Reducir las inequidades en salud de la población a través de la mitigación de los efectos que producen los determinantes sociales y económicos en la salud.

- Disminuir la brecha de inequidad en salud relacionada con posición económica, social, étnica, y de ubicación geográfica.
- Avanzar en la incorporación de las cuestiones de género en el sector salud.

- Elaborar y aplicar políticas y planes para la atención en salud de los pueblos indígenas.
- Promover el derecho a la salud como parte de las políticas y estrategias de desarrollo del país.
- Estudiar la situación de salud de las personas migrantes e intervenir con acciones que protejan sus derechos sanitarios.

Proteger la salud de la población a través del mejoramiento de las condiciones ambientales y de la inocuidad de los alimentos.

- Promover las intervenciones de prevención primaria para la reducción de los riesgos ambientales para la salud, en los lugares de trabajo, hogar o zonas urbanas.
- Desarrollar las capacidades de evaluación del impacto ambiental en la salud de las personas y mejorar la respuesta sectorial ante los desafíos del cambio climático.
- Contribuir al mejoramiento de la disposición de residuos contaminantes.
- Mejorar el acceso a agua potable y disposición de aguas servidas en zonas rurales.
- Promover enfoques y medidas intersectoriales en las esferas de la inocuidad de los alimentos, seguridad alimentaria y nutrición.

Fortalecer la institucionalidad del sector salud y mejorar la organización, gestión y prestación de los servicios de salud.

- Continuar ampliando la protección social en materia de salud y el fortalecimiento del desempeño del sistema nacional de salud basado en la atención primaria.
- Fortalecer la gestión de las redes de servicios y sus establecimientos integrantes, con especial atención en la excelencia de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) y el mejoramiento de la calidad de la atención.
- Fortalecer y mejorar los sistemas de vigilancia de la salud.
- Fortalecer la investigación en salud y desarrollar una unidad y red nacional de evidencias científicas (EVIPNET).
- Desarrollar y fortalecer los comités nacional y regionales de ética en salud.
- Aumentar y mejorar la dotación y gestión de recursos humanos en el sector salud, y la implementación de una política nacional en este campo.
- Apoyar los procesos educativos en salud.
- Continuar desarrollando las funciones de regulación y control en el área de medicamentos, vacunas y dispositivos médicos.
- Aprovechar las posibilidades de adquisición a través del Fondo Rotatorio de Vacunas y el Fondo Estratégico de Suministros Esenciales de Salud Pública de la OPS/OMS.
- Consolidar la organización y funcionamiento del programa nacional de sangre segura, garantizando donaciones voluntarias de sangre y no remuneradas.
- Implementar planes de desarrollo institucional para mejorar el desempeño de los mecanismos de financiamiento, incluyendo las cuentas nacionales de salud y la disminución de los riesgos financieros asociados con las enfermedades y los accidentes.
- Fortalecer las capacidades del MINSAL y del Parlamento en legislación sanitaria.
- Ampliar los mecanismos de participación ciudadana y fortalecer el trabajo integrado de los directivos del sector.

Mejorar la calidad de la atención de salud en el marco de respeto de los derechos de las personas.

- Mejorar la calidad de atención, la seguridad del paciente y la satisfacción de los usuarios.
- Apoyar el programa nacional de acreditación de establecimientos de salud
- Fomentar la introducción de e-Health en los programas de mejoramiento de la calidad de atención.

Fortalecer la respuesta adecuada del sector ante emergencias, desastres y epidemias.

- Fortalecer las capacidades institucionales del sector salud para los preparativos, la mitigación y respuesta en caso de desastres.
- Desarrollar la estrategias de hospitales seguros.

Desarrollar las capacidades de gestión del conocimiento científico.

- Aplicar la estrategia regional de Gestión del Conocimiento Científico aprobada por OPS y evaluar su funcionalidad e impacto en la gestión del Sistema Nacional de Salud.
- Continuar fortaleciendo el acceso a fuentes de información en salud, incluida la Biblioteca Virtual en Salud (BVS) y otras bibliotecas temáticas, incluyendo el Campus Virtual de la OPS/OMS y su nodo chileno.

Potenciar la movilización de las capacidades chilenas para la cooperación internacional en salud.

- Promover la cooperación técnica entre países en el sector salud.
- Desarrollar el programa de Instituciones Nacionales Asociadas a la OPS para la cooperación técnica y consolidar la participación de los Centros Colaboradores de la OMS.
- Fortalecer la participación chilena en los procesos de integración regional y subregionales.
- Garantizar una activa participación del Gobierno Chileno en los cuerpos directivos de OPS y OMS.

MECANISMOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Las áreas de cooperación técnica acordadas servirán de referencia para los planes y programas que se formulen e implementen con recursos de la OPS/OMS, así como, con otros recursos de contribución voluntaria provenientes de otras instituciones y organismos internacionales de cooperación bilateral o multilateral; así como las del propio Estado Chileno en caso que se considere conveniente.



EVALUACIÓN

Las Partes realizarán una evaluación anual de los Planes de Trabajo y ajustarán, si hubiere lugar, los productos y servicios a lograr y las tareas a ejecutar.

Se firman dos ejemplares de la presente Agenda Estratégica en la Ciudad de Washington D.C. Estados Unidos, el día 28 del mes de Septiembre del 2011.

Dr. Luis Castillo F.
Subsecretario de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud - Chile

Dra. Mirta Roses
Directora
OPS/OMS



Avda. Dag Hammarskjold 3269-Piso 1
Vitacura, Chile